

Resolución
N° 120/2022
Página 1 de 2

Acta N°
11/2022

Barros Blancos, 12 de Julio de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos bimensuales que realiza el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentra la realización del service de los tractores,

CONSIDERANDO:

- 1) que el rubro presupuestal a utilizarse es el 279 (Otros servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza)
- 2) que el monto estimado a utilizarse es de \$ 20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) bimensuales.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 afirmativa.

- 1) Autorizar la contratación del servicio para mantenimiento de tractores a la empresa "Riaden S.A", Rut n° 212983680015 por un monto de hasta \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) bimensuales.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JULIAN ROCHA
(Alcalde)


PATRICIA LINARES
(Concejala)


(Concejala) MARIA BERGALLO


GASPARIN RAMALHO
(Concejal)


FERNANDO RIERA
(Concejal)